

obreros que acompañen i se dejen esplotar por nuestros propios verdugos? Porque verdugos son como dijo el ilustre filósofo i primer socialista chileno los "reyes, príncipes, aristócratas, sacerdotes del culto blasfemadorés, los militares sin conciencia o máquinas humanas de destrucción, los abogados de toda causa, capitalistas sin corazón, los jueces de venganza i ódio, los legisladores corrompidos o débiles, los comerciantes que son dueños del pan del pobre, los que comercian carne humana por medio de la prostitución i los que compran i venden esclavos, los corruptores de la juventud—a lo que nosotros le agregaremos, los patronos que explotan nuestro trabajo en cambio de un miserable jornal.

"Guerra sin fin a esa jente para la cual juicio terrible se les espera, pero no olvidéis a los criados de esos verdugos i que se llaman en unos países jesuitas, en otros hipócritas i en todas partes se les debe llamar encarnación de vilipendio."

«Ellos son los justificados de toda causa, los inventores de teorías para absolver todo crimen i todo criminal».

«Habiadores sin fin, cuando se necesitan actos, eruditos del crimen que siempre encuentran en las bibliotecas títulos para toda infamia».(1)

El único que combatirá esta clase de jente será el «Socialismo», porque será compuesto de obreros, por jente de trabajo, por proletarios en general, donde no tendrían cabida los aristócratas, que invocando el dulce nombre de «Democracia» forman en las filas del pueblo para explotarlo siempre que encuentren ocasión; es por eso que los hombres de buena voluntad, que aman su propio bienestar i el de su familia, no deben escuchar impasiblemente el llamado que le hacen sus compañeros de trabajo i es un deber de todo proletario engrosar las filas del socialismo, que será el único defensor de los intereses del pueblo.

El socialismo al venir a tomar parte en el concierto de los partidos políticos de Chile, viene desempeñando un papel como el de Cristo entre los judíos, que era esperado por estos, para su redención; también el socialismo viene a Chile, a redimir a la clase obrera por la cual combatirá sin tregua a la burguesía i hará la felicidad de Chile.

MAGNO ESPINOSA

## PROGRAMA

DE LA

### «UNION SOCIALISTA»



Art. 1.º Se funda en Santiago de Chile una Agrupación Política denominada «Union Socialista» i tiene por objeto implantar el socialismo en Chile.

Art. 2.º Trabajar por la union i protección entre los hombres de trabajo.

Art. 3.º Procurar la organización de cajas de resistencias para los casos de huelgas, solicitando al efecto la cooperación de los gremios en general.

Art. 4.º Abogar porque el trabajo de los obreros no exceda de 8 horas diarias.

Art. 5.º La instrucción del pueblo gratuita i obligatoria.

Art. 6.º Separación de la iglesia del Estado.

Art. 7.º Instalación de escuelas nocturnas i talleres profesionales en todos los departamentos de la República.

Art. 8.º Fomento de las artes e industrias i fuerte gravamen a los artículos de lujo.

Art. 9.º Abolición de la pena de muerte, azotes i prisión perpétua.

Art. 10. Reforma del sistema penitenciario, en el sentido de procurar la rehabilitación del detenido.

Art. 11. (a) Bajar el cobro de contribución en el tanto por ciento.—(b) Excepcuar del pago de contribución a los negocios cuyo capital no exceda de 100 pesos i a los talleres menor de 200 pesos, eliminando del avalúo las herramientas manuales, cuando el valor de ellas no exceda de esta cantidad.

Art. Derogación de la ley que declara delito la embriaguez.

Art. 13. Reorganización de la justicia de menor cuantía responsable i pagada por el Estado. Destitución inmediata de los actuarios de mayor cuantía que no se amolden al arancel judicial.

Art. 14. Reorganización total de la policía de seguridad como base de garantía para todos los habitantes.

Art. 15. Fundación de casas protectoras de la infancia i mendicidad.

Art. 16. Mejoramiento de la higiene i salubridad pública.

Art. 17. La igual repartición de empleos i cargos públicos sin retención de ellos.

Art. 18. Estricta observancia de la ley de comuna autónoma.

Art. 19. División de las propuestas públicas para dar cabida a los pequeños capitales.

Art. 20. Fundación de un montepío fiscal o municipal en todas las ciudades i cuyo interés por el dinero prestado no exceda de dos por ciento.

Art. 21. La elección de presidente de la República será directa.

Art. 22. Las funciones de los diputados, senadores i municipales serán rentadas.

Art. 23. Supresión del militarismo bajo la base del desarme universal.

Art. 24. El Presidente de la República no tendrá ninguna facultad extraordinaria.

Art. 25. La Constitución del Estado de acuerdo con las doctrinas socialistas.

Art. 26. Se declara que este Programa es secundario i solo adoptable a la «Union Socialista», pues, cuando se inaugure como Partido habrá que aceptar el Programa Universal.

## AVISO

LA UNION SOCIALISTA tiene abiertos sus registros los días Jueves a las 8 P. M. i Domingos a las 2 P. M.

SAN PABLO 1740

¡Acudid, hermanos del trabajo!

DIONISIO Ormazábal. Se encarga de todo trabajo de albañilería. Castro 74. (número antiguo)

EL INVIERNO DEL TRABAJADOR. Folleto social, por Camilo Desmoulins. Saldrá pronto a luz.

ABRAHAM CONTALVA i C.ª

albañiles i constructores

Se encargan de todo trabajo de albañilería, reparaciones de edificios plenos i presupuestos.

Dirección en esta imprenta.

Imp. Popular, Matrana 9-A